

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción

En Medina, 4 pts. al año.—2'25 semestre.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 6 de Noviembre de 1892.

La correspondencia, á B. Manuel.

Punto de suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

Tuberías.

Mariano Lorenzo, Alfarero en esta Villa, construye tuberías de barro en cuantas clases se deseen, compitiendo con las que se fabrican en Valladolid y otros puntos y á precios más económicos.

Esta casa cuenta con gran surtido en cacharrería ordinaria y expende por mayor y menor.

AMA DE CRIA.

Soltera, con buenos antecedentes, desea para casa de los padres.

En la Admon. de este semanario, darán razón.

Las economías y los nuevos impuestos

En nuestro artículo del Domingo último sobre este asunto, dejamos demostrado que el Gobierno conservador había tenido necesidad de cometer graves injusticias y manifiestas ilegalidades para el establecimiento de algunos de los nuevos impuestos, citando como ejemplo el del 1 por 100 en todos los pagos que haga el Estado y algun otro.

No menos injustas y arbitrarias que los impuestos, han sido las economías que ha realizado. Prescindiendo y olvidándose, como siempre que de economías se trata, de los cuantiosos é inútiles gastos que absorben casi por completo los fondos del Tesoro, ha dirigido sus furias económicas precisamente á donde menos se puede economizar y mas daño puede causarse sin beneficio alguno para nadie.

Los pobres empleados de 4 á seis mil reales; las Audiencias de lo Criminal, el profesorado, las obras públicas y todo lo que hay de mas útil y de mas necesario en un país, ha sido el objeto de las economías del Gobierno conservador, siquiera sea de donde menos debiera economizarse.

Cinco mil cesantías que dejan sin pan á otras tantas familias desvalidas que vivian modesta y hasta miserablemente de un corto sueldo, no sacan de apuros á la Hacienda, porque los puestos que aquellos infelices dejan vacantes, son despues ocupados por los amigos más ó menos apócrifos de la situación, los cuales cobran pero no trabajan como trabajan aquellos á quienes sustituyeron. Esto nunca es humanitario, ni lógico, ni racional, pero es necesario para que los Romeros, los Linares, los Beranger, etc., etc., den de comer á su gente. ¡Lo menos hay media población de Antequera empleada en Ultramar!

La supresión de las Audiencias de lo criminal, tampoco resuelve el problema, porque para suprimir Audiencias hay necesidad de suprimir antes delitos, lo cual no me parece fácil; y de no ser así, resultará que á consecuencia de la excesiva aglomeración de asuntos en una misma Secretaría, no se celebra la vista de ninguna causa hasta un año, lo menos, despues de terminado el sumario y elevado á la Audiencia; de donde se deduce, una economía si, aunque insignificante, pero un sacrificio muy grande en la administración de justicia, que es una de las funciones que más debe atender el Estado, porque de su buena organización depende siempre la tranquilidad de los pueblos.

El arreglo que del profesorado (que con mas propiedad debiera llamarse desarreglo) ha hecho el señor Linares Rivas, tras de no producir ninguna economía, ó producir muy poca, ha sido causa de que queden excedentes profesores dignísimos por sus virtudes y por su saber, despues de haber prestado servicio muchos años con el exíguo sueldo que en España cobra el profesorado; ha sido causa de que la juventud no pueda aprender las elocuentes enseñanzas de esos profesores; ha sido causa de que algunas asignaturas queden reducidas á tal situación, que su estudio sea completamente imposible. Tal ha sucedido, por ejemplo, en la facultad de derecho con la asignatura de De-

recho procesal. Se explicaba ántes la indicada asignatura en dos cursos de clase diaria con dos profesores para los dos cursos, y aun así es materialmente imposible explicar y aprender la asignatura, en los dos años á consecuencia de su mucha extensión y de sus graves dificultades. Pues bien; ahora esta misma asignatura, que con distinto título sigue siendo igual que antes, se explica en dos cursos de clase alterna con un solo profesor para ambos cursos. De este modo se suprime un profesor donde hacía falta aumentarle, y se facilita una asignatura que era necesario dificultar más.

Pues bien, como estas que por via de ejemplo hé reseñado á la lijera, son todas las economías realizadas por el Gobierno conservador. Y á pesar de tantos nuevos impuestos y tan injustos y de tantas, aunque tan desdichadas economías, las siguientes cifras nos van á demostrar la ineficacia de la Administración de un Gobierno que llegó al poder solo para regularizar esa Administración.

Durante el primer trimestre que siguió el presupuesto de 1889-90, los ingresos líquidos realizados por contribuciones, rentas é impuestos del Estado, ascendieron á pesetas 156,718,706,99. En el mismo periodo de tiempo del presupuesto de 1891-92, la recaudación por los mismos conceptos no pasó de pesetas 129,412,107,39; es decir 7 millones 306,599,60 menos que en el anterior. Y finalmente, en el mismo trimestre del presupuesto actual de 1892-95, la recaudación solo ha llegado á 126,459,465,42 pesetas, ó sean, 10,279.241,57 menos que en el primero.

¿Qué se deduce de lo dicho? Que el Gobierno conservador administra cada vez peor, que á pesar de las promesas hechas para subir al poder cuando la famosa crisis del hambre, no ha podido realizar ninguna durante el tiempo que tan desdichadamente rige los destinos de la Nación; que está demostrando su impotencia para mejorar la desastrosa situación de la Hacienda....

Pero aún hay más, si en la Península anda tan mal la situación económica, en Cuba, todavía anda peor; la

Aduana de la Habana que solía antes recaudar por término medio 50.000 pesos diarios, solo recauda ahora unos 10.000 por día, lo cual acusa una baja enorme en los ingresos de todo el mes.

Y se habla de cierta carta dirigida por un alto funcionario de aquella isla á otro no menos ilustre de Madrid, en la cual se dice que de seguir mas tiempo en el ministerio de Ultramar el Sr. Romero Robledo, no responde de lo que en Cuba sucederá; tal es el descontento que allí reina por la desastrosa gestión de dicho Ministro en ese Ministerio.

Entre tanto que todo esto sucede, las economías no han llegado á donde verdaderamente debían hacerse, y continúan disfrutando de sus *inviolables* sueldos, el clero, los ex-ministros, la Casa Real, el ejército, etc., etc., sin acordarse de lo mucho que cuesta arrancar en los pueblos las contribuciones que con su enorme peso están arruinando la Agricultura que es nuestra principal riqueza. —A

De «El Porvenir de León»

Vida de los vinos

—0—

Los vinos son líquidos organizados y vivientes, que tienen su infancia, su juventud, su vida, su vejez, su decrepitud y su muerte.

Su existencia comienza al iniciarse la fermentación tumultuosa, y durante este periodo puede decirse que el vino está en su primera edad: la fermentación lenta, durante la cual va depositando algunas sustancias inútiles y adquiriendo caracteres rápidos y agradables, debe considerarse como su juventud; llega á la virilidad en el periodo que se denomina de crianza; es decir, en el que se despoja de los elementos superfluos, desarrollando la fragancia ó aroma; pasa á la vejez cuando el vino está hecho, después de una incesante labor, en la que se han desarrollado en su seno múltiples reacciones, y finalmente, á su decrepitud, donde comienzan á debilitarse sus fuerzas, merced á la reducción de sus elementos en agua, ácido y sales, con la siguiente pérdida de alcohol y éteres. Al llegar el vino á este estado, puede considerarse como muerto, pues es un líquido impotable.

La vida de los vinos es más ó menos larga, según la clase de uvas y su estado de madurez y sanidad durante la vendimia, las prácticas seguidas en la elaboración, crianza y conservación, y según la temperatura y la luz que reciben en la bodega.

Un vino hecho en buenas condiciones y conservado en tonel, alcanzará la plenitud de sus facultades á los dos ó tres años; este mismo vino, si se le aloja en botellas podrá llegar á este estado á los diez ó doce años, esceptuando aquellos vinos que por su excelente clase y elevada gradua-

ción alcanzan hasta cuarenta, cincuenta y cien años. Es un error creer que cuanto más viejo es el vino, mejor es.

Los vinos deben pasar su existencia en bodegas subterráneas, donde la temperatura fresca que reina, á más de ser un agente conservador, impide la evaporación del alcohol y los éteres, los dos principios vitales de los vinos, y han de estar contenidos en botellas por ser menos fácil la evaporación que en los toneles, debiéndose tener en cuenta que el envase en botellas ha de hacerse cuando el vino esté hecho.

El calor y la luz aceleran la vejez de los vinos.



LO QUE VALE UN COPIADOR DE CARTAS.

—(☺)—

Vivimos en el mejor de los mundos conocidos y por conocer; en la mejor de las naciones; en el más delicioso de los países; en la patria de Canovas, de José María, del Bizco del Borge, de Bosch, de Pepe el huevero y del cura de Santa Cruz.

Y tenemos un Ministro de Hacienda que vale un potosí.

Y sinó prueba al canto.

Nadie negará que de los libros del comerciante, los más interesantes, los de más trascendencia, donde se conserva la historia de todas las operaciones mercantiles es el copiadador de cartas.

Pues bien; apesar de esa importancia, de ese interés y de esa trascendencia, el libro copiadador de cartas apenas tiene valor, por lo que se hallaba muy resentido, muy enojado con todos los comerciantes, porque no se le retribuía debidamente, como si realmente nada valiera ni representara en la vida mercantil.

Y el ejército numerosísimo de los copiadadores de cartas, hartos de sufrir tanta vejación y de permanecer despreciados, como un libraco de mala muerte, hánse alzado ante el Sr. Ministro de hacienda y le han dicho:

«Sr. Concha Castañeda: Nuestro querido protector; aquí venimos á pedir justicia; somos los sufridos y manoseados Copiadadores en quienes el Comerciante, pone su férrea mano á cada momento.

«Prestamos excelente servicio al comerciante y al industrial, porque sin nuestro auxilio ninguno sabría donde tiene la mano derecha; mientras estamos en activo servicio, no nos separamos de nuestros amos y señores; pero cuando no servimos para el caso y hemos dado nuestra vida, entonces nos arrinconan y nos ponen apretados como sardinas en banasta y ya nadie se acuerda de lo que fuimos.

«Nuestro valor intrínseco y nuestros importantes servicios, señor, están valorados en dos pesetas, único desembolso que hace el comerciante por cada uno de nosotros.

«Esto es injusto, habiendo como hay

esos otros libros grandotes que no tienen el papel tan fino como el nuestro, y que sin embargo cuestan muchos duros.

«Por tanto Excelentísimo Señor, pedimos que nos saqueis de esta mísera condición, de esta tiránica opresión y de esta desigualdad irritante y nos concedais los mismos derechos y las mismas preeminencias que disfrutaban esos libros *burgueses* llamados *diario y mayor*, únicos que se dan pisto de personas decentes, siendo así que descienden como nosotros de un trapero cualquiera.

«Pedimos igualdad ante la ley, y que nuestros servicios sean recompensados como merecen. ¡Nó más copiadadores á 2 pesetas! ¡Vivan los copiadadores de á 5 duros!.....

(Siguen las firmas.)»

Y el señor Ministro con muy buen acuerdo y rindiendo tributo á la razón y á la justicia, ha concedido á los copiadadores lo que pedían.

Y se publicó la ley del timbre.

Y en esa ley, *sabia* como pocas, se establece, que los comerciantes den á los copiadadores de cartas y telegramas los honores que se merecen, y por lo tanto que paguen 2 1/2 céntimos por cada hoja.

De manera que cada libro copiadador de cartas de 1000 fólíos, costará *nada* MAS QUE 25 ptas.

¡Bendito y alabado sea el Sr. Castañeda que ha sacado á los copiadadores de la humilde condición que tenían, elevándolos al rango que les estaba reservando!

Y apesar de todo ya verán Vdes. cómo dentro de 100 años no hay nadie que se acuerde del *ministro de los sellos*, ni siquiera para hacerle un centenario. Será una gran injusticia.

Crónicas.

Incendio. En la mañana del Jueves último se declaró uno en esta villa que redujo á cenizas una casa del corralillo de la calle de Salinas y sufrieron desperfectos de consideración las dos inmediatas.

Las autoridades y el público acudieron presurosos desde los primeros momentos al lugar del siniestro, donde el segundo formó cadena para surtir de agua á la bomba del Municipio que no tardó mucho en llegar, aunque hubiera asistido antes si el Ilustre Ayuntamiento de esta Villa tuviera bien organizado el servicio de incendios, que deja mucho que desear, como ya dijimos en otras ocasiones.

Una bomba pequeña, de propiedad particular, llenó, en parte, un vacío que se notaba á primera vista, porque la bomba grande estaba colocada en el corralillo, con objeto de acometer el punto por donde salían las llamas y gran cantidad de humo, y á no haber asistido la segunda, quizá se hubiera propagado el fuego á las casas inmediatas.

Lo que nos ha llamado la atención ha sido no ver en los dos últimos incendios ocurridos en esta villa, la bomba de la

Estación del ferrocarril, que ántes asistía con puntualidad.

La Guardia civil custodió los muebles y ropas que se sacaron de varias casas y estaban en la calle y corrales inmediatos.

El fuego quedó extinguido al parecer á las dos horas, pero por la noche, á las diez se reprodujo, consiguiendo apagarle los vecinos y algunas otras personas que se apercebieron, en unión de varios dependientes de la autoridad.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales, si bien hubo que sacar de una de las casas inmediatas á la incendiada, á nuestro convecino Gumer-sindo Alonso, que se hallaba en cama gravemente enfermo y sacramentado.

Quintas. Nuestro apreciable amigo D. Modesto Quirós, ha repartido una circular que, por creerla de interés para los mozos sorteables en el año actual publicamos á continuación:

«Sociedad de Padres de mozos sorteables en la Zona de Medina del Campo, para que la redención del servicio militar no sea tan costosa.»

Con el presente serán tres los años que vengo interviniendo la que sirve de lema á esta circular.

La tan formal como pronta, clara y económica resolución de las sucedidas, es la mejor garantía que ofrecerse puede á cuantos interesarse quieran en la que nos ocupa.

Sabido que esta asociación solo tiene al beneficio exclusivo de los en ella comprendidos, pasaremos á exponer sin ofrecimientos pomposos ni vana palabrería las bases porque ha de regirse, de la siguiente manera:

1.^a Todo asociado ó persona que lo represente, ingresará previamente en las casas de D. Segundo Z. de Vega ó de la Sra. Viuda de D. Leocadio Fernández é Hijos, vecinos, propietarios y del comercio de esta población, la suma de **500 pesetas**, pasando por esta Intervención con el talón que se les expida al efecto para tomar del mismo las anotaciones correspondientes, sin cuyo requisito no se les tendrá como tal.

2.^a La fecha para asociarse, terminará precisamente á la puesta del sol de dos anteriores á la que se señale para celebrar el sorteo, al fin de que esta intervención pueda noticiar á todos y á cada uno de los que lo sean, y siempre ántes del sorteo para que no pueda ocurrir fraude, nombre, apellidos y vecindad de cuantos constituyan la sociedad, para que de este modo, luego de sabido el número que cada uno obtenga y el de soldados que pidan á la Zona practiquen por sí la liquidación correspondiente.

3.^a El total que sumen todos los depósitos que se hagan conforme á la base primera, será repartido como esplican los siguientes ejemplos:

Si fueren ciento los asociados y solo correspondiera la suerte de soldado á 33, se entregará á cada uno de estos la suma de 1.500 pesetas, y como dichas 33 partidas solo importan 49.500 pesetas y el depósito de los 100 arroje 50.000, quedaría un remanente de 500 pesetas que serían repartidas por igual entre los 67 mozos que por este cálculo salieran libres.

Si fuere menor el número de soldados que corresponda á los 100 asociados, co-

mo en ningun caso han de percibir estos mayor suma de 1.500 pesetas quedaría, como es consiguiente, mayor remanente para repartir entre los libres como ántes se dice; y

Si en vez de menor pasase de 33, en este caso se repartiría entre ellos todo el capital social, y los libres perderían su depósito y con ello quedarán salvos de toda responsabilidad por este motivo.

En el increíble caso de salir libres todos los asociados, cada cual volverá á recoger sus quinientas pesetas depositadas, como así igualmente si ocurriera la desgracia de ser todos soldados.

4.^a La resolución de cuanto se dice en la base que precede, será incontinenti de saberse por la *Gaceta de Madrid* el cupo de soldados que pidan en la Zona de los asociados y sin necesidad de más aviso que el que por la presente se hace, ni de presentación de talones de los que no tengan que percibir suma alguna.

5.^a Todo asociado puede dejar de ser lo solicitando así de esta intervención cinco días antes del que se señale para el sorteo, pues pasados, no serán atendidos.

6.^a En el caso de fallecimiento de cualquiera de los asociados, se estará y pasará por el siguiente procedimiento. Si ocurriera la desgracia desde el día en que se asoció hasta en el que se proceda á la liquidación que dice la base tercera, tenga número alto ó bajo, se le tendrá por no asociado devolviéndole á sus padres ó herederos el depósito de sus quinientas pesetas. Si ocurriera á seguida de haberse hecho el reparto y antes de ingresar en el ejército ó de ser sustituido, no trastornará lo practicado y se le contará como si se encontrara sano y bueno sea ó no soldado.

7.^a Todos los demás incidentes graves ó leves que puedan ocurrir á los asociados, no sucediéndoles tres fechas antes del sorteo que en este caso se servirán avisarlo á esta Intervención para eliminarlos si así lo solicitan y procede, se tendrán por no sucedidos para los efectos de esta asociación.

8.^a Si por imprevisto caso dejare de sortearse alguno de los comprendidos en esta asociación, le será devuelto el depósito de sus quinientas pesetas como si no hubiere sido asociado; esto siempre y cuando que por dicho motivo no se verificara un segundo sorteo, pues en este caso dejará de ser cuanto por esta base se dice.

9.^a Aun cuando el reparto que se dice en la base tercera ha de ser entre los considerados soldados segun la *Gaceta*, si se diera el caso, de que por cualquier motivo que no es posible preveer, pasara del número pedido por el periódico oficial y esto alcanzara á alguno de los asociados, no comprendidos en aquel, los que hubieren percibido devolverán á prorrato lo que corresponderles pueda, hasta componer el total que como soldado pueda pertenecer al que ó á los que en este último caso se encuentren.

Para evitar formación de cuenta del trabajo y material que pueda gastarse en el cumplimiento de lo que se lleva referido, así como el reparto entre los asociados para su pago, se deducirá en el acto de las devoluciones el dos por ciento de las cantidades destinadas á este fin, y con ello quedará solventada esta obligación de los asociados.

El fin, seguridad y claridad del asunto, se recomienda por sí solo, y como lo ha de estimar así el público en general, no dudo que serán muchos los asociados que han de figurar en tan conveniente asociación.—*Modesto Quirós.*

Mercados.

Medina 6 de Noviembre de 1892.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 1600 fanegas de trigo, pagándose de 45 á 47 1/2 las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 54 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Para Barcelona, 43; 4 para Sevilla; 1 para Córdoba; 1 á Málaga; 1 á Nanc-lares; 1 á Valdehastillas y 1 á Novelda.

De vino, 1 á Durango; 1 á Bilbao y 2 á Orense.

De ganado lanar, 26 jaulas, con destino á Barcelona, y 1 á Madrid.

De garbanzos salió 1 para Segovia.

De Sal, 1 para Santander.

PRECIOS AL DETALL. ÚLTIMA HORA.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo....	3400	46 1/2 á 47
Centeno..	200	de 26 á 26 1/2
Cebada...	600	de 25 á 27
Algarrobas	500	25 1/2 á 24
Guisantes	000	de 00 á 34
Garbanzos.	00	de 110 á 140

GANADO LANAR.

Hoy han entrado 11000 cabezas de ganado, se pagaron á los siguientes precios:

Carneros de 78 á 90 rs.

Ovejas, de 70 á 78.

Corderos, de 55 á 60.

También entraron 32 canales; que se vendieron á 58 1/2 60 rs. arropa; 160 fanegas de castañas, á 32 rs. fanega.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 10 á 12 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 9 á 10.

Vilagre, de 13 á 15 rs. cántaro.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 1/4 y 46 rs. 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo pagándose á 45 1/4.

Ávila.—Trigo, á 47 1/2 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 24 1/2 y 25; algarrobas, 22 1/2 á 23; garbanzos, de 80 á 100; patatas, á 3 rs. arropa, Vino tinto, á 24 rs. cántaro.

Valladolid.—Trigo al detall, á 44 y 44 1/4 rs. fanega.

Entrada, 1000 fanegas. En partidas se pagó á 44 3/4.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; guisantes de 36 á 37; Centeno, de 25 á 26; Cebada, de 27 á 28; Algarrobas, de 23 á 24; Alubias, de 76 á 80; patatas, á 3 50 reales arropa; queso, á 54; tocino, á 3 40 rs. libra; Manteca, á 4.

Vino blanco añejo, á 18 rs. cántaro; id. tinto, á 16, 18 y 20.

Medina.—Imp. de Benito Manuel.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Casa de viajeros

de
MANUEL ALVAREZ,
CALLE DE PONTEJOS, 1, 2.º
Madrid.

En esta casa encontrará el viajero toda clase de comodidades, y economía en los precios.

Venta de carbón de piña
DE
HELIODORO GARCIA,
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden tres mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

Interesante.

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ÁLAMOS, 3,
MEDINA DEL CAMPO.

ULTRAMARINOS
Y
Coloniales
por mayor y menor
DE FRANCISCO CARRIÓN,
Plaza Mayor, núm. 4,
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de odas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é ininidad de artículos difíciles de de tallar.

Gran surtido en ferretería, batería de cocina camas y cunas de hierro.

Imprenta
DE

BENITO MANUEL,
MEDINA DEL CAMPO.

Tinta. En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas.

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior, á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

Se han puesto á la venta las obras de D. Agapito Hernandez, Regente de la Normal de Zamora, á precios muy baratos.

En esta casa se hacen toda clase de trabajos tipográficos, por difíciles que sean. Especialidad en esquelas de Funeral, últimos modelos.

EL CASTELLANO,
periódico semanal
DE NOTICIAS E INTERESES LOCALES Y GENERALES.

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año, 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.

FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.

Anuncios en la 1.ª y 4.ª plana, á precios convencionales.

Liquidación ó traspaso.

Se liquida ó traspasa el conocido y acreditado establecimiento de Pio Sanchez, situado en la calle de Padi-lla núm, 5, (antes de la Rua), en esta villa, en el que se harán ventajosas condiciones para el comprador.

El dueño de dicho establecimiento informará de cuantos datos se le pidan.

Planchadora.

Se plancha toda clase de ropa blanca y de color, con brillo y sin él, y se dan lecciones á domicilio.

Precios económicos.

Pilar Aguado, Plazuela de San Miguel núm, 7, informará.

Depósito

DE
EFFECTOS DE FUNDICION

Á CARGO DE

CIRIACO BLANCO,
Plazuela de la Cruz, 5,
Medina del Campo.

Prensas para uva; Desgranadoras Medoc; Nórias para la elevación de aguas; Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso; Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

Angel Alonso y Hermano,

RELOJEROS CONSTRUCTORES

Y
APARATISTAS ELÉCTRICOS,

Plaza Mayor, 66,

Medina del Campo,

Se venden, cambian y componen toda clase de relojes y aparatos eléctricos; se confecciona toda clase de piezas concernientes al ramo, y se garantizan todas nuestras composturas de uno á tres años.

Relojería en Peñaranda de Bracamonte.